



Nota de Prensa n.º 146/OGCO/DP/2026

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTENSIFICA IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SITUACIÓN DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LIMA

- ***Acciones de campo en el Rímac permitieron ubicar y dar seguimiento a menores de edad que perdieron a sus padres durante el COVID-19, así como actuar ante instituciones educativas para que se garantice su protección y acceso a derechos.***

En el marco del Programa Rompiendo Cadenas, la Oficina Defensorial de Lima continúa desarrollando jornadas de recorrido y verificación de casos para ubicar a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Estas acciones se realizaron recientemente en distintas zonas del distrito del Rímac, donde personal defensorial acudió a domicilios previamente identificados para conocer la situación actual de menores de edad que habrían quedado en condición de riesgo tras la pérdida de sus padres o madres durante la pandemia del COVID-19.

El Programa Rompiendo Cadenas, impulsado por el defensor del pueblo Josué Gutiérrez Córdor, tiene como objetivo fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad, promoviendo su identificación y la articulación con diversas entidades del Estado para garantizar una atención oportuna.

Durante la jornada, el equipo defensorial acudió a las direcciones registradas en la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), debido a que los menores de edad identificados forman parte del grupo de víctimas indirectas del COVID-19, al haber perdido a sus padres o madres durante la emergencia sanitaria.

En aquellos casos en los que no se logró ubicar a dichas personas en los domicilios consignados, se realizaron visitas a los centros educativos donde figura su matrícula escolar, con el objetivo de contrastar la información sobre su dirección actual o recabar algún número de contacto de los adultos responsables.

Asimismo, se sostuvieron reuniones con directores de los planteles educativos para establecer una coordinación directa que permita facilitar la ubicación y seguimiento de los casos.

Entre los casos identificados, también se realizó el seguimiento a jóvenes que actualmente continúan su formación académica en institutos superiores, y universidades públicas y privadas. Durante estos encuentros se les recordó sus principales derechos y se les brindó información sobre los canales de atención de la Defensoría del Pueblo, poniendo a su disposición los distintos medios de contacto de la institución.



De igual forma, como parte de las acciones de verificación, se logró establecer comunicación mediante una videollamada con la madre de una niña que actualmente reside en Italia, lo que permitió confirmar su situación y mantener el seguimiento correspondiente en el marco del programa.

La Defensoría del Pueblo continuará desarrollando este trabajo de campo en distintos sectores de Lima y otras regiones del país, fortaleciendo la identificación y seguimiento a la situación de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. A través del Programa Rompiendo Cadenas se seguirá impulsando una articulación directa con instituciones del Estado, con el objetivo de que se garantice una atención oportuna y efectiva que permita proteger los derechos del referido grupo poblacional y contribuir a su desarrollo integral.

Lima, 11 de marzo de 2026